

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA

GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: DIDÁCTICA

ITINERARIO: INTERPRETACIÓN

ASIGNATURA: ERGONOMÍA I y II

DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA, CANTO Y JAZZ

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Didáctica
MATERIA	Instrumento/Voz
ITINERARIO	Todas las especialidades
ASIGNATURA	Ergonomía I y II
TIPO DE ASIGNATURA	Optativa
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	1º,2º,3º,4º
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	8 en total/4 por curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	Ninguno
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
- Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza.

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4	Adquirir dominio técnico y capacidad expresiva en la interpretación y en la conducción de agrupaciones vocales e instrumentales, como base para la improvisación, creación y experimentación con el propio instrumento, la voz y el cuerpo en situaciones concretas de enseñanza/aprendizaje musical.
CE6	Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

4.1 CONTENIDOS GENERALES

Según el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*, son los siguientes:

- Aspectos morfofisiológicos de la postura.
- El buen uso natural del cuerpo en la ejecución musical.
- Técnicas y recursos posturales necesarios para una correcta práctica musical.
- Técnica Alexander.
- Causa de las lesiones musculoesqueléticas asociadas a la práctica musical.
- Reeducción postural global.
- Hábitos y técnicas de estudio.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

Ergonomía I

- El descanso activo o descanso consciente.
- El buen uso corporal.
- La conciencia espacial.
- Los errores en el mapa corporal.
- La respiración natural.

Ergonomía II

- Posición de ventaja mecánica aplicada a la práctica.
- Problemática de cada instrumento: ergonomía externa e interna.
- La percepción sensorial errónea.
- Conceptos de anatomía básica.
- Inhibición, dirección y control primario.
- El buen uso de la voz.

4.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

Los contenidos de Ergonomía I y II serán los mismos independientemente del curso en que la elija el alumno.

4.4 BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

García, R. (2013). *Técnica Alexander para Músicos*. Barcelona:Robinbook. Colección Ma non troppo.

García, R. (2017). *Entrenamiento mental para músicos*. Barcelona: Redbook Ediciones. Ma non troppo.

Gelb, M (1981). *El cuerpo recobrado*. Barcelona: Urano.

Bibliografía complementaria:

Conable, B. (2011). *Lo que todo músico tiene que saber sobre el cuerpo*. Barcelona: Laertes.

Alexander, F.M. (1932). *El uso de sí mismo*. Barcelona: Urano.

De Alcántara, P. (1997). *A Musician's Guide to the Alexander Technique*. Oxford University Press.

Kleinman, J. y Buckoke, P. *The Alexander Technique for musicians*. Bloomsbury Publishing Pl.

Langford, E. (2008). *Mind and muscle. An owner's handbook*. Antwerpen: Garant.

Langford, E. (2008). *Mind, muscle and music*. Leuven: Alexandertechniek Centrum vzw.

Mackie, V. (2003) *Just playing naturally*. Duende Edition. European string teachers association.

5. METODOLOGÍA

Actividades formativas de carácter presencial (2 ECTS/ 50 horas)

Las sesiones presenciales serán prácticas. Se dedicará tiempo a la exposición de los contenidos pero siempre en debate abierto con el alumnado para promover el intercambio de experiencias, dando cabida siempre a cada experiencia u opinión individual. De esta forma, teoría y práctica irán siempre entrelazadas en sesiones con dinámicas grupales, en pequeños grupos o individuales.

Actividades formativas de carácter no presencial (1 ECTS/ 25 horas)

El trabajo del alumno consiste en llevar a la práctica las propuestas vistas en clase y elaborar un diario de clase relatando su experiencia personal.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

Al ser de carácter práctico, en esta asignatura la asistencia será valorada especialmente. A partir de 5 faltas sin justificar el alumnado pierde el derecho a la evaluación continua. La evaluación no continua consistirá en la presentación de un trabajo y la defensa oral del mismo.

Deberá contactar con el profesor/a de la asignatura para recibir las indicaciones necesarias sobre su elaboración.

CONVOCATORIA ORDINARIA (junio)			
Tipo de actividad evaluable		Número de pruebas	Ponderación
Evaluación continua	Trabajo escrito	1	60%
	Participación en clase	1	40%
Evaluación no-continua	Trabajo escrito	1	50%
	Defensa oral del trabajo	1	50%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA y ADICIONAL (septiembre y febrero)			
Tipo de actividad evaluable	Número de pruebas	Ponderación parcial	Ponderación
Examen escrito de los contenidos del curso	1	100%	100%

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el

	espíritu emprendedor.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG6	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
CEG8	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1	Demostrar la adquisición de hábitos saludables para el cuidado del cuerpo en relación con la práctica musical.
CEE2	Demostrar el desarrollo de la capacidad de auto-observación de los hábitos psicofísicos que interfieren con la práctica musical.
CEE3	Demostrar el grado de valoración y reconocimiento del trabajo corporal para la prevención de distintas dolencias y molestias asociadas al ejercicio de la profesión.
CEE4	Demostrar un grado de reconocimiento de la importancia de la responsabilidad individual en la adquisición de hábitos saludables y su relevancia para el desarrollo futuro del músico.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

● CONVOCATORIA DE JUNIO

Tipo de actividad evaluable		Número de pruebas	Ponderación
Evaluación continua	Diario de clase	1	60%
	Participación en clase	1	40%
Evaluación no-continua	Trabajo escrito	1	50%
	Defensa oral del trabajo	1	50%

● CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE/FEBRERO

Tipo de actividad evaluable	Número de pruebas	Ponderación parcial	Ponderación
Examen escrito de los contenidos del curso	1	100%	100%

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Durante el mes de febrero: se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida hasta la fecha.

Segunda quincena de mayo: se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación final obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

Primera semana de septiembre: Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La participación del alumnado en cursos o la asistencia a conciertos quedará reflejada en el diario del alumno, quien recogerá las observaciones pertinentes en relación a la asignatura.

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

La participación del alumnado en cursos o la asistencia a conciertos quedará reflejada en el diario del alumno, quien recogerá las observaciones pertinentes en relación a la asignatura.

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se propondrá un cuestionario anónimo para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de evaluación.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El aula dispone de colchonetas y materiales didácticos para el desarrollo de la asignatura. Ocasionalmente el alumnado deberá traer su instrumento (cuando aplique). Se recomienda tomar algunos apuntes en clase, ya sea en papel o con cualquier dispositivo electrónico.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 - 1 Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 - 2 Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 - 3 Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.